

CNMV

Edison, 4
28006 Madrid

Barcelona, 21 de enero de 2021

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. ("Reig Jofre" o "la Sociedad") hace pública:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., ("Reig Jofre" o "la Sociedad") informa que ha suscrito un contrato de liquidez con la entidad SOLVENTIS, A.V., S.A. según las disposiciones previstas en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, a los efectos de su aceptación como práctica de mercado. Se detallan a continuación las características de dicho Contrato de Liquidez:

- Entrada en vigor: 21 de enero de 2021.
- Vigencia: hasta 30 de junio de 2021.
- Las operaciones se realizarán en el Mercado Continuo.
- Acciones destinadas a la cuenta de valores: 60.000 acciones
- Efectivo destinado a la cuenta de efectivo: 283.200,00 euros

El objeto de dicho contrato es favorecer la liquidez de las operaciones sobre acciones de Reig Jofre (ISIN: ES0165359029), sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado y en estricto cumplimiento de la normativa bursátil.

Atentamente,

Adolf Rousaud
Secretario no consejero del Consvejejo de Administración